DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº 48/2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "RENOVACION DE LICENCIA PARA EQUIPO UTM".-

Asunción, 18 de agosto de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 "Precios de Referencia", se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "Renovación de Licencia para Equipo UTM".-

ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

ALCANCE DEL LLAMADO

Este proyecto consiste en la provisión e instalación de dos licencias Bundle Fortinet para Routers Firewell UTM Fortinet FG- 100 E situados en la Sala de Borde de Copaco Central II, con el objeto de continuar utilizando los servicios licenciados del fabricante a fin de garantizar los servicios ofrecidos por y para Copaco S.A.

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de Precios de Referencia:

1. ***Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro***

- Contel S.A.

2. **Precios adjudicados por la propia convocante o por otras instituciones.-**

- Ministerio de Defensa Nacional Id. 387.742 – Contrato N°15/2021 – Adjudicado Olam S.R.L.
- Copaco S.A. Id. 402.822 – Contrato N°45/2021 – Adjudicado Technoma S.A.C.I.

En base a la información obtenida para el cálculo del precio referencial del presente llamado se ha tenido en consideración ***la metodología del Precio Promedio,*** utilizando los precios adjudicados por Copaco S.A. y el Ministerio de Defensa, así como el presupuesto remitido por la firma Contel S.A.-

OFERENTES	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
Contel S.A.	Licencia p/ equipo UTM Fortinet FG-100E	19.100.000	2	13.576.667	27.153.334
Contrato N°15/2021 Ministerio de Defensa Nacional Id. 387,742	Licencia p/ equipo UTM Fortinet FG-100E	10.500.000	2		
Contrato N°45/2021 - Copaco S.A. Id.402.822	Licencia p/ equipo UTM Fortinet FG-100E	11.130.000	2		

Monto total del llamado: Gs. 27.153.334 (Veintisiete millones ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro guaraníes).-

Ma. Mercedes Otazu A
Abg. MARIA MERCEDES OTAZU
Encargada de Compras
GERENCIA ADMINISTRATIVA
COPACO S.A.

Forman parte de este informe los precios de los contratos adjudicados y el presupuesto remitido por la empresa Cantel S.A.-

Observación: *Los precios puestos en los llamadas son referencioles, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 9, incluido los antecedentes.-

ANÁLISIS DE PRECIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ROUTER FIREWALL UTM.

La estimación de precios se adecua a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.

Los precios referenciales utilizados fueron los proveídos por potenciales oferentes, páginas WEB de internet y de contratos anteriores adquiriendo bienes similares, como lo indica la resolución mencionada.

Por lo que se adecua a lo establecido en la resolución donde menciona lo siguiente: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

RESUMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Oferente	Descripción del Bien	Precio Unitario Gs	Cantidad	Total	Menor Precio Unitario (Gs)	Precio Promedio Unitario (Gs)	Mayor Precio Unitario (Gs)	Menor Precio total (Gs)	Precio Promedio total (Gs)	Mayor Precio total (Gs)
Comtel S.A	Licencia para Equipo UTM Fortinet FG-100E	19.100.000	2	38.200.000	10.500.000	13.576.667	19.100.000	21.000.000	27.153.333	38.200.000
Licitación 387742 - Adq. de Antivirus, Convocante: Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional, Oferente Adjudicado O-LAM S.R.L	Licencia para Equipo UTM Fortinet FG-100E	10.500.000		21.000.000						
Contrato N° 45/2021 "Renovación de Licencias para Equipo UTM"	Licencia para Equipo UTM Fortinet FG-100E	11.130.000		22.260.000						

Atentamente.

Ing. Ricardo Solalinde
ED. División Redes IP
DPTAC - GP

Se adjunta:
-Copia Parcial Contrato N° 45/2021, 2 (dos) hojas.
-Propuesta económica COMTEL S.A, 3 (tres) hojas.
-Copia parcial Contrato 15/2021 Licitacion 387742, 1(una) hoja.

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente, [illegible]
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo de [illegible]
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CONTRATO Nº 45 /2.021.-

RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO UTM.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Diaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE,** Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, domiciliada en Avda. Gral. Máximo Santos Nº 1030 c/ Defensa Nacional – Edificio Nº 12 PB – Complejo Textilia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por la **SEÑORA MARÍA INÉS LIPPMANN CÁCERES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.352.296, con R.U.C. Nº 80060858-5, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la "*RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO UTM*", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones.-

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO UTM"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 402.822.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 6/2021; convocada por la Compañia Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 34 de fecha 23 de Noviembre de 2.021.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	43231512-9992	Renovación de Licencia para Equipo UTM	Unidad	Evento	2	Fortinet	USA	11.130.000	22.260.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)									22.260.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 22.260.000.- (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL), IVA Incluido.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas delaCarta de Invitación.-

Los suministros deberán ser proveidos en el plazo de 5 (cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma del Contrato, en laSub Gerencia de Servicios Red IP de la COPACO S.A. CII, sito en las calles Mayor Sebastián Bullo y Herminio Giménez – ciudad de Asunción;de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 a 15:00 horas. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario, siguientes a la firma del contrato.-

El PROVEEDOR *entregará a la* CONTRATANTE *una* fianza de *Cumplimiento* del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

Asunción, 2 de agosto de 2022

Señores,
COPACO
Presente.

Referencia: Propuesta Renovación Licencias

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta comercial.

Estamos siendo partícipes de un nuevo escenario en el que la rápida evolución de la tecnología pone hoy al alcance de la sociedad una diversidad de soluciones.

En **COMTEL** somos profesionales con amplia experiencia en tecnologías avanzadas. Nuestro campo abarca soluciones integrales de transformación digital ofreciendo productos y servicios con un alto nivel de calidad y garantía.

Nuestros diseños de soluciones permiten adaptar proyectos a los requerimientos de cada cliente, aportando soluciones tecnológicas flexibles competitivas y basando el éxito de nuestro trabajo en la calidad, agilidad y continua comunicación con nuestros clientes.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la realización del proyecto, nos complacería visitarle en su empresa y aclararles las cuestiones pertinentes.

Mariana Galeano
Ejecutivo de Ventas

COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
Asunción – Paraguay

Directo: +595 21 248 7123 | SAC: +595 21 248 7000
Móvil: +595 981 434 497 | Fax: +595 21 248 7220
mariana.galeano@comtel.com.py | www.comtel.com.py

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Renovación de 2 licencias por el periodo de 1 año, según detalle más abajo:

PROPUESTA FINANCIERA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Licencias UTM FG 100E por 1 año	19.100.000	38.200.000
MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO			38.200.000

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:
Una vez emitido la Orden de Compra, a coordinar

Validez de la propuesta:
15 días

Forma de pago:
A convenir

Plazo de vigencia de la garantía
No aplica

www.comtel.com.py

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS

CONTRATO N° 15 /2.021

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**, con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MANFREDO DELIGDISCH STUBBE,** con **C.I. N° 187.024,** quien concurre en representación de la firma **OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3**, en su carácter de APODERADO LEGAL, con domicilio en Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas - Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa FAP N° 16/2021**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	47	261	10	1	99	10.500.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 387.742.** ----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa FAP N° 16/2021, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 167** de fecha 15 de abril de 2021.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM